MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones

Resolución Directoral Nº 012 -2011-AG-PSI

Lima, 06 ENE. 2011

VISTO:

El Memorando Nº 3319-2010-AG-PSI-DIR, de fecha 20 de diciembre de 2010, por el cual la Dirección de Infraestructura de Riego propone a los integrantes de la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Construcción del Reservorio Pucamocco";

CONSIDERANDO:

Que, dentro del marco del Decreto de Urgencia Nº085-2009 y la Ley Nº29453, con fecha 22 de Diciembre de 2009 se suscribió el Convenio Nº 167-AG-PSI-2009, entre el PSI y el Núcleo Ejecutor respectivo, para el financiamiento de la Ejecución del Proyecto" Construcción del Reservorio Pucamocco", por la modalidad de Núcleos Ejecutores, con un aporte del Tesoro Público ascendente a la cantidad de S/.94,307.64(Noventa y Cuatro Mil Trescientos Siete y 64/100 Nuevos Soles);

Que, conforme aparece en el Acta de Terminación de Obra de fecha 20 de noviembre de 2010, los representantes del Núcleo Ejecutor denominado "Comunidad Campesina Kunurama Bajo", el Veedor, el Residente y el Supervisor de la obra, han declarado formalmente que la obra ha sido culminada, dejando constancia de que la misma se ha ejecutado de acuerdo a los documentos del Expediente Técnico, aprobado por Resolución Directoral Nº 266-2010-AG-PSI, de fecha 16 de Junio de 2010;

Que, habiendo sido concluida la ejecución de la obra, resulta necesario se designe a los integrantes de la Comisión de Recepción y Entrega de la mencionada obra, así como disponer la participación, en el acto de la recepción, del Presidente del Núcleo Ejecutor "Comunidad Campesina Kunurama Bajo", del Presidente de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ramis, del Veedor del Núcleo Ejecutor y del Administrador Local de Agua Ramis, conforme a lo solicitado por la Dirección de Infraestructura de Riego mediante Memorando Nº3319-2010-AG-PSI-DIR, en cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados Bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral Nº 055-2010-AG-PSI, de fecha 12 de marzo de 2010;

Con las visaciones de la Dirección de Infraestructura de Riego y de la Oficina de Asesoría Jurídica;

De conformidad con lo establecido en el numeral 7.4.2 de la Guía para Convenios Ejecutados bajo la Modalidad de Núcleos Ejecutores, aprobada por Resolución Directoral Nº 055-2010-AG-PSI;

En uso de las facultades conferidas mediante Resolución Ministerial Nº0755-2010-AG;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- DESIGNAR la Comisión de Entrega y Recepción de la Obra "Construcción del Reservorio Pucamocco", ejecutada bajo la modalidad de Núcleos Ejecutores, la cual queda conformada de la siguiente manera:

- Ing. **Jaime Llerena Gonzales** — Presidente
  Ingeniero de Obras de la Oficina de Gestión Zonal Sur – Arequipa
- Ing. **Aldo Huamantinco Padilla** — Miembro
  Consultor de Riego Tecnificado de la Oficina de Gestión Zonal Sur-Arequipa
- Ing. **José Edgar Apaza Molina** — Miembro
  Supervisor de Obra

Artículo Segundo.- Participarán en el acto de Entrega y Recepción de la obra referida en el artículo anterior, el Presidente del Núcleo Ejecutor "Comunidad Campesina Kunurama Bajo", el Presidente de la Junta de Usuarios del Distrito de Riego de Ramis, el Veedor del Núcleo Ejecutor y el administrador Local de Agua Ramis.

Artículo Tercero.- Notificar la presente Resolución Directoral a la Comisión de Entrega y Recepción designada, a la Junta de Usuarios del Distrito de Riego Ramis, al Núcleo Ejecutor "Comunidad Campesina Kunurama Bajo", al Veedor del Núcleo Ejecutor, al administrador Local de agua Ramis, a la Dirección de Infraestructura de Riego, a la Oficina de Administración y Finanzas y a la Oficina de Asesoría Jurídica.

Regístrese y comuníquese.

MINISTERIO DE AGRICULTURA
Programa Subsectorial de Irrigaciones
REPUBLICA DEL PERU
DIRECTOR EJECUTIVO

Programa Subsectorial de Irrigaciones
Ing. JOSE AGUILAR DAMASO
DIRECTOR EJECUTIVO (e)